



J 1282 / 26



Exmo. Sr. Jefe.

Tomás Villa Suro del Reg.^{to} de la Villa de Trancobullas
con su mayor respeto á V. E. dice: Que en 2. de Dto de 1779 le
fue expedido por el sup.^{mo} Consejo el título p.^o de voir su
Escripción, aprobándose el nombre, que le hizo su D.^o
y cumplimentado por V. E. en el 24 del mismo, se le
debieron original guardado en registros: Y como este se
le ha extraviado con motivo de las ocurrencias ha
vidas en la época del abdic.^o Gov.^{no}, nuestra se le
dare la correspond.^{te} certificación de su registro que
obtura en la Secretaría de Gov.^{no} de esta Aud.^{ta}; y
á este fin.

A. V. E. sup.^o se sirva mandar que por su título le
sea expedida una certificación p.^o de uso de su D.^o;
como lo expone de la justif.^o de V. E.

Lo presenta
Pedro de Angarot

Y como se pide de 1829 del Sr. D. Juan

Como se pide.

[Handwritten flourish]

- [Handwritten flourish]*
- Alfonso
- Isabel
- María
- Francisco
- Isabel
- María
- Francisco